

los mil para esta dos, y los dos mil para la de buer
Sucesos que de ella se sacada y la y mas en endha. Paroq.
de Linceion se suadifica para lo que se olivie la correspondien
te a semia del Sr. Intendente oral de Marina de
de Paramento de Carrabano ara Mo. Principal y
Abalos dichos. pino segun como se bailan bene
ficiando sepona empoder. y de Poite de Juan Mozi.
Deseo se cina de esta Villa quien colibramas de los Ca
balleros fabricadores empuere las enunciadas Cantidades
para el fin dho. al Sr. D. Juan Pedro Navarro que lo
es del Buensuero abalos de los enunciados los mil
pino al Sr. D. Alonso Sahasa que lo es del Sr.
San Torpe de quinientos y los quinientos restan
tes al Sr. D. Antonio Moya que lo es del Sr. Bart.
Sebastian

Vise el memorial presentado por Juan de Zamora y
de esta Villa por lo que se pize abastecido de Carne de Car
ne de Carne a Diez quatos bene las Condiciones que en
el se expone y por la 7.ª se acordó que por ser escrito el p
cio ciuillanas sus Condiciones no alior ara admision
y en el caso ay abastecido opersona que se ciuillan
menos precio de nuebe quatos al Sr. D. Ant. de
Abales a quien se da Comision de venda Carne al re
ferido precio de los nuebe quatos, Tenquante a el re
visto que hare de mucho se admite los seuenta